

en favor de los pobres cosa repugnante a la equitativa se obligar
que tenia hecho. Pero en realidad, si es cierto que en ella se
duyen el concepto de pobres de solemnidad, a los jornaleros en
mos, no he oido, ni puede darse cosa mas injusta. Un hombre
se alimenta a si y a su familia, precisam^{te} con su trabajo personal
si enferma gravem^{te} le falta lo necesario para su sustento. Ha
morir de hambre si no se le socorre, y con todo, el no ser holga
zan quando esta sano, ha de ser motivo para no serlo por
pobre quando este enfermo? ¿Que es un miembro util a la sociedad
braros le son necesarios a esta, y quando Dios le atribula con la enfer
dad, ha de ser tambien abandonado de los hombres? No jurgo que ning
enfermo es mas recomendable q^{ue} un pobre jornalero; y si este logra su
lud, y en la consalacion viene q^{ue} trabaje un mes para pagar al Botica
¿Que alimentos se proporcionara para restablecerse? Que asistencia dara a
familia? Quantos derroderos y abandono de costumbres, puede ocasionar
una semejante falta de humanidad, y caridad cristiana? La mujer
de Martin Guera, a quien firme una receta para su marido, pocos
hace, sino que pido seme de q^{ue} el dho Botico se obligue a dar la medicina
no quexa de pachanta si no se obligaba a pagarle en sanando el
fermo. Yo la remiti al Reg^{to} de la R.^{ta} Jurisdiccion, y no he sabido hasta
ahora el resultado: Ello es q^{ue} el Botico q^{ue} se obligue a dar la medicina
a los pobres, debe tener mucha caridad mucha dulzura y agrado con ellos
y mucho desinterés, en intelig^{er} q^{ue} quanto haga en beneficio de los
pobres sera recompensado con unos bienes q^{ue} jamas los acometran la
polilla ni el rocin, plagas q^{ue} no tienen entrada en el Reino de Dios
cristo: Dorca y Agosto veinte y tres de mil ochocientos y tres años

D^{no} D. Rafael Larrea

Miquel Perez Diaz Escriuano de R.

